tecnotramit

CÓDIGO ÉTICO GRUPO TECNOTRAMIT

DOCUMENTO: DC-020 REVISIÓN: 04 Fecha: 21/08/2024

PROPIETARIO: COMITÉ DE RSC

tecnotramit

Página 1 de 11

ÍNDIC	E			
1.	CONTROL DE VERSIONES	2		
2.	CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD	3		
3.	PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL	4		
4.	INTRODUCCIÓN	5		
5.	GOBIERNO Y CULTURA ÉTICA	5		
5.1 Cl	JLTURA ÉTICA	5		
5.2 TF	RANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	5		
5.3 PF	RIVACIDAD E INTEGRIDAD PERSONAL	6		
5.4 DI	GITALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN	6		
5.5 CC	ORRUPCIÓN Y SOBORNO	6		
5.6 RE	ESPONSABILIDAD FISCAL	7		
6.	DESARROLLO SOSTENIBLE	7		
6.1 CA	AMBIO CLIMÁTICO	8		
6.2 US	SO DE LOS RECURSOS. ECONOMÍA CIRCULAR	8		
6.3 CA	ADENA DE VALOR	9		
6.4 SL	JBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES	9		
6.5 CC	ONSUMIDORES Y USUARIOS	9		
7.	SOCIAL	9		
7.1 EN	MPLEO Y ORGANIZACIÓN DEL EMPLEO	9		
7.2 SA	ALUD Y SEGURIDAD LABORAL	10		
7.3 RE	ELACIONES SOCIALES	10		
7.4 DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACOSO				
7.5 DE	ERECHOS HUMANOS	11		
7.6 PC	DLÍTICO	11		









 CLASIFICACIÓN:
 INTERNO
 DC-020 04
 21/08/2024

Página 2 de 11

1. CONTROL DE VERSIONES

Nombre del documento	DC-020 03 CÓDIGO ÉTICO			
Control de versiones	Versión No.	Fecha	Responsable revisión	
Creación documento	01	03/02/2022	Asesoría jurídica / RRHH	
Actualización documento	02	28/02/2022	RRHH	
Actualización documento	03	16/06/2023	Comité de RSC	
Actualización documento	04	21/08/2024	Comité de RSC	
Autor:	Comité de RSC			
Responsable del documento:	Comité de RSC - RRHH			
Distribución:	Intranet y Factorial			
Aprobación Comité RSC:				
Fecha de aprobación de la última versión por parte del Comité de RSC:				
Fecha de la próxima revisión:	01/09/2025			











CLASIFICACIÓN: INTERNO DC-020 04 21/08/2024

Página 3 de 11

2. CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD

La presente documentación es propiedad del GRUPO TECNOTRAMIT (TECNOTRAMIT GESTIÓN S.L, TECNOTRAMIT GESTIÓN BALEARES, S.L, TECNOTRAMIT GESTIÓN MADRID, S.L. y TECNOTRAMIT PORTUGAL, UNIPESSOAL, LDA, en adelante TECNOTRAMIT o EMPRESA) y tiene el carácter de INTERNO. No podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, registro o cualquiera otro. Asimismo, tampoco podrá ser objeto de préstamo, o cualquier forma de cesión de uso sin el permiso previo y por escrito de TECNOTRAMIT, titular de los derechos de propiedad intelectual. El incumplimiento de las limitaciones señaladas por cualquier persona que tenga acceso a la documentación será perseguido conforme dicte la ley.









CLASIFICACIÓN: INTERNO

DC-020 04

21/08/2024

Página 4 de 11

3. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Se garantizará el cumplimiento de las restricciones legales al uso del material protegido por la normativa de propiedad intelectual. La plantilla de servicios únicamente podrá utilizar material autorizado.

Transmisión o recepción de material protegido por los derechos de autor infringiendo la Ley de Protección Intelectual.

Asimismo, queda prohibido el uso, reproducción, cesión, transformación o comunicación pública de cualquier tipo de obra o invención protegida por la propiedad intelectual sin la debida autorización por escrito.

Cualquier fichero introducido en la red de TECNOTRAMIT o en cualquier equipo conectado a ella a través de soportes automatizados, Internet, correo electrónico o cualquier otro medio, deberá cumplir los requisitos establecidos en estas normas y, en especial, las referidas a propiedad intelectual, protección de datos de carácter personal, y control de virus y programa maligno.

Esta cláusula se aplicará a todas las invenciones, códigos, tecnología, know-how, diseños, desarrollo y/o en general, a cualquier contenido susceptible de protección, tangible o intangible, creado y/o desarrollado por la plantilla o en conjunto con otras personas, durante el término del contrato de colaboración.

Los resultados del trabajo incluirán, sin limitación, todos los programas de software o subrutinas, código fuente u objeto, algoritmos, mejoras, invenciones, tecnología, bases de datos, textos, diseños, presentaciones, fórmulas, ideas, procesos, técnicas, conocimientos y datos patentables o no, hechos o descubiertos o concebidos, llevados a la práctica o desarrollados por el colaborador.









Página 5 de 11

4. INTRODUCCIÓN

El presente código tiene como finalidad establecer y reflejar los principios y valores corporativos que deben presidir la forma de actuar, tomar decisiones y relacionarse de todas las personas que forman parte de Tecnotramit, siendo aplicable a toda la plantilla.

La conducta de todas las personas que forman parte del equipo humano de Tecnotramit deberá estar basada en los valores de;

- 1. **Transparencia** ante todos los colectivos con los que nos relacionamos en el ejercicio de nuestra actividad profesional.
- 2. **Cumplimiento** de las disposiciones legales y demás normativa vigente, así como de los compromisos asumidos voluntariamente por Tecnotramit.
- 3. Integridad en la ejecución de nuestra actividad.
- 4. **Responsabilidad social**, desarrollando nuestra actividad de forma respetuosa con la sociedad y el medioambiente
- 5. Honestidad, favoreciendo una relación basada en la confianza

5. GOBIERNO Y CULTURA ÉTICA

La actuación de Tecnotramit debe estar presidida por los siguientes principios, divididos en tres grandes áreas:

5.1 CULTURA ÉTICA

La observancia de la ley y de los compromisos que hemos asumido voluntariamente se configura como uno de los principios rectores de la actividad realizada por Tecnotramit, exigiendo tanto del personal interno como de todos los proveedores con quienes nos relacionamos su aceptación y acatamiento.

En este sentido, en Tecnotramit asumimos el compromiso de erradicar cualquier conducta contraria a la ley o a nuestros valores.

El consumidor se configura como uno de los principales destinatarios de nuestros servicios, asumiendo hacia dichos consumidores el compromiso de una actuación ética.

A través de nuestra cultura empresarial, no solo buscamos ser de gran ayuda sino fidelizar a nuestros clientes y con ello fortalecer a la compañía.

Queremos fomentar el sentimiento de pertenencia de todas las personas que integran nuestra empresa, a fin de que se sientan cómodas, bienvenidas y aceptadas, generando las interacciones necesarias para alcanzar las metas comunes.

5.2 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Transparencia es proporcionar información clara, veraz y comprensible en todas nuestras actuaciones.

Mantenemos un especifico compromiso de transparencia con las personas trabajadoras de la organización que nos exige mantener una comunicación fluida encaminada a informar en qué grado los resultados que obtenemos se alinean con nuestra misión y propósito fundamental.









CLASIFICACIÓN: INTERNO

DC-020 04

21/08/2024

Página 6 de 11

5.3 PRIVACIDAD E INTEGRIDAD PERSONAL

El respeto a la privacidad e integridad personal es un valor irrenunciable, que fundamentamos en los siguientes pilares:

- Accesibilidad: Informando siempre a los usuarios y titulares sobre los datos recogidos y su finalidad, haciendo especialmente accesibles los canales de comunicación establecidos.
- Integridad; velaremos por la veracidad de los datos y la información obtenida y que su uso obedezca a la finalidad para la cual fueron obtenidos.
- Confidencialidad; garantizando que sólo el personal autorizado acceda a la información que corresponda, evitando que la misma sea divulgada.

Para la verificación y muestra de nuestro compromiso, en TECNOTRAMIT aplicamos el documento DC-034 Política de Seguridad para los usuarios de sistemas de la información.

Localización Intranet y Factorial

5.4 DIGITALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN

La digitalización y los procesos de transformación asociados a la misma se concretan para nosotros en un conjunto de prácticas y comportamientos destinados a gestionarnos con mayor eficiencia y a la vez de una forma social, económica, y ambientalmente responsable.

Este proceso de transformación digital genera oportunidades significativas para nuestra diferenciación respecto de la competencia, mejorando significativamente la relación con las personas trabajadoras y la sociedad.

Priorizamos la búsqueda de soluciones a las necesidades concretas de nuestros clientes y de los consumidores, optimizando procesos, reduciendo costes y aportándoles mayor seguridad.

En ningún caso nuestras decisiones deben obviar los derechos y garantías digitales de las personas, guiándonos en todo momento por principios éticos y buscando contribuir a la mejora de la sociedad en general.

5.5 CORRUPCIÓN Y SOBORNO

Desde Tecnotramitt quedan prohibidas todo tipo de conductas que pudieran constituir extorsión, soborno o intento de soborno, aún en el supuesto en el que no se tenga un propósito específico de obtener un beneficio indebido.

Entre las medidas que en Tecnotramit hemos implementado se encuentran acciones para promover la ética e inhibir la práctica de corrupción y soborno por parte de nuestra plantilla, entre ellas la adhesión a códigos de mejores prácticas corporativas como podrían ser el UN Global Compact (Pacto Mundial de Naciones Unidas), el desarrollo de controles y procedimientos internos de divulgación en temas relacionados con la corrupción y el soborno e implementación del canal de denuncias de prácticas corruptas internas y transparencia.











tecnotramit

En Tecnotramit velamos por una responsabilidad fiscal basada en los principios de transparencia y cumplimiento, estableciendo procesos capaces de prevenir un impacto adverso, entendiendo por tal un incumplimiento de lo establecido por el sistema fiscal. Todas estas prácticas se enmarcan en un adecuado sistema de buen gobierno corporativo.

6. DESARROLLO SOSTENIBLE

La sostenibilidad corporativa se cimenta en un sistema de valores que nos exigen y ayudan a cumplir nuestros compromisos en materia de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción.

Construimos nuestro sistema de valores en base a los 10 principios del Pacto Mundial de la ONU, alineando así nuestra estrategia con las responsabilidades básicas para con las personas y el planeta y alimentando también nuestra visión de éxito a largo plazo.

Como socios del Pacto Mundial de Naciones Unidas contemplamos todas las iniciativas del marco de actuación alineadas con la Agenda 2030 y con los siguientes ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible);



Poner fin a la pobreza en todas las formas en todas las partes.

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas las personas en todas las edades.

Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todas las personas.

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas.

Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Reducir la desigualdad dentro de los países y entre ellos.

Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Garantizar patrones de consumo y producción sostenibles.

Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.









Página 8 de 11



Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener e invertir la degradación de la tierra y detener la pérdida de biodiversidad.

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proporcionar acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial pata el Desarrollo Sostenible.

En Tecnotramit estamos comprometidos con el Desarrollo Sostenible, realizando nuestra actividad garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, la preservación del medioambiente y el bienestar social.

Nuestro compromiso con la sostenibilidad se basa en cuatro pilares;

- Sostenibilidad económica.
- Sostenibilidad medioambiental.
- Sostenibilidad social.
- Sostenibilidad política.

6.1 CAMBIO CLIMÁTICO

Entre los valores fundamentales asumidos por Tecnotramit en su actividad se encuentra el respeto al medio ambiente, comprometiéndose con su conservación y preservación, cumpliendo la normativa aplicable a la materia, así como los compromisos asumidos voluntariamente y aprobamos los procedimientos necesarios para reducir el impacto medioambiental de su actuación.

Así mismo adoptamos de forma complementaria al principio de precaución normas internas que se asuman de obligado cumplimiento.

Con el objetivo de proteger el medioambiente y reducir nuestra huella en el entorno, desplegamos acciones e impulsamos, formamos y sensibilizamos a las personas trabajadoras y socios de negocio, transmitiendo la importancia de actuar de forma respetuosa con el medio ambiente.

6.2 USO DE LOS RECURSOS. ECONOMÍA CIRCULAR

Maximizamos las oportunidades que nos ofrece la economía circular, fomentando el ecodiseño de nuestros servicios con la implantación de medios tecnológicos y minimizando el impacto de nuestros residuos, promoviendo el reciclaje.

Dentro de la planificación estratégica anual de Tecnotramit, se incluyen objetivos medioambientales de reducción de energía y agua, así como del consumo de papel.









21/08/2024

Página 9 de 11

6.3 CADENA DE VALOR

Participando y alineados en la cadena de valor de nuestros clientes, compartiendo el esfuerzo por lograr un desarrollo sostenible.

Estamos comprometidos con la administración y mejora del desempeño ambiental, económico y social en la cadena de valor.

6.4 SUBCONTRATACIÓN Y PROVEEDORES

Fomentamos en nuestra cadena de suministro y proveedores las mejores prácticas de gestión y estándares ambientales de obligado cumplimiento. Así mismo, incorporamos criterios ambientales en nuestras compras, como el consumo energético y el contenido de materiales peligrosos.

6.5 CONSUMIDORES Y USUARIOS

En Tecnotramit, los clientes constituyen el centro de nuestra actividad, por lo que toda nuestra actividad se desarrolla manteniendo una gran responsabilidad profesional, actuando honestamente y generando con nuestra actuación un valor añadido para nuestros clientes.

Desde Tecnotramit potenciamos el negocio responsable, ligado a la innovación. Todos nuestros proyectos y servicios se planifican desde su inicio pensando en el impacto social sobre nuestros clientes y consumidores y la sostenibilidad.

Trabajamos en la mejora continua del servicio al cliente, estableciendo el compromiso de mantener una estrecha relación con nuestros clientes y garantizar su satisfacción.

Con el objetivo de proyectar una imagen positiva entre nuestros clientes y consumidores finales y conseguir ser su opción preferente, aspecto clave dentro de nuestro Plan Estratégico Empresarial.

7. SOCIAL

Tecnotramit, como empresa socialmente comprometida con la diversidad y la inclusión en el ámbito laboral, es empresa firmante del Charter de la Diversidad, promoviendo la divulgación y compromiso con los 10 principios establecidos.

7.1 EMPLEO Y ORGANIZACIÓN DEL EMPLEO

Desde Tecnotramit favorecemos la conciliación familiar y laboral, implantando una serie de medidas que faciliten la consecución del equilibrio entre la faceta profesional y la vida familiar de las personas trabajadoras, tales como la flexibilidad a distancia, el trabajo a distancia no regular, así como la organización del horario por turnos que permita mayor tiempo libre y calidad de vida, en aquellos servicios en los que su aplicación sea posible.

Así mismo, se han implementado diferentes beneficios sociales de los que podemos disfrutar como miembros de Tecnotramit.









21/08/2024

Página 10 de 11

7.2 SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

Desde el año 2.022, en Tecnotramit disponemos de un servicio de Prevención de Riesgos Laborales propio mancomunado, integrado en nuestra estructura, que vela por la salud y seguridad de todas las personas trabajadoras.

Los objetivos preventivos planteados están dirigidos a mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, promoviendo una mejora continua que tienda a disminuir la siniestralidad y el absentismo. Estos objetivos están alineados con la Política de la empresa y con el cumplimiento de la legislación vigente.

La Dirección de la empresa es consciente de que ha de consolidar una cultura de seguridad y salud en el trabajo en todas las personas trabajadoras y partes interesadas, basada en una política y unos objetivos conocidos y accesibles públicamente, disponiendo de los recursos y actuaciones necesarias para su despliegue, midiendo los resultados, rindiendo cuentas sobre el cumplimiento o nivel del logro, planteando las acciones necesarias para la mejora continua y aplicándolas.

Todas estas medidas se encuentran contempladas en el **DC-028 Plan de prevención de riesgos laborales**

7.3 RELACIONES SOCIALES

Como manifestación de las libertades de pensamiento, expresión y reunión, en Tecnotramit preservamos el derecho a la libertad sindical, el derecho de huelga y negociación colectiva de su plantilla, respetando su libertad para constituir cuantas agrupaciones permanentes consideren idóneas para la consecución de sus fines, siempre de conformidad con la normativa aplicable.

7.4 DIVERSIDAD, IGUALDAD Y ACOSO

Tecnotramit busca promover relaciones de trabajo basadas en la confianza mutua y el respeto. La igualdad, la diversidad y la inclusión están en el centro de dichas relaciones. Buscamos fomentar un entorno de trabajo positivo en el que cada persona sea tratada de manera justa, imparcial, con respeto a su dignidad, sin prejuicios y evitando cualquier tipo de discriminación. Así mismo, apoyar la inclusión y asegurar la igualdad de trato y de oportunidades entre todas las personas trabajadoras en el acceso al empleo, el desarrollo profesional, la promoción laboral y la formación profesional. En tal sentido, el personal de Tecnotramit se desarrollará en un ambiente de trabajo justo, en el que se fomente la empatía y la colaboración entre profesionales. Además, se facilitará la integración a las personas con alguna diversidad funcional y se rechazará cualquier forma de discriminación por razones de nacimiento, origen racial o étnico, género, orientación sexual, religión o convicciones, opinión, ideología, diversidad funcional, edad o cualquier otra condición personal o social.

Tecnotramit evitará y rechazará cualquier conducta molesta, así como cualquier manifestación de acoso laboral o sexual, intimidación, abuso de autoridad que pueda perturbar el trabajo de otra persona y generar un entrono intimidatorio, ofensivo, abusivo u hostil. En este sentido, se garantizará la activación de los protocolos de actuación frente al acoso laboral y sexual o por razón de sexo cuando se detecten casos que puedan afectar a la dignidad y el bienestar de cualquier persona trabajadora.

PR-026 Prevención de acoso sexual o por razón de sexo – PR-058 Acoso psicológico.

Canal ético TECNOTRAMIT









CLASIFICACIÓN: INTERNO DC-020 04

Página 11 de 11

21/08/2024

7.5 DERECHOS HUMANOS

Como parte de su responsabilidad social corporativa, Tecnotramit garantizará el máximo respeto a los derechos humanos contemplados tanto en la Declaración Universal de los Derechos Humanos como en el resto de los tratados internacionales.

En ningún caso se podrán imponer condiciones laborales o de Seguridad Social que perjudiquen, supriman o restrinjan los derechos que las personas trabajadoras tengan reconocidos por disposiciones legales, convenios colectivos o contratos individuales.

Los derechos humanos simbolizan un firme compromiso con el respeto y la protección de la libertad, el bienestar y la dignidad.

7.6 POLÍTICO

En un entorno político cambiante, nuestros valores constituirán la guía de actuación a seguir.







